III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12698

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondientes al primer procedimiento del año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación al desarrollo, en el Boletín Oficial del Estado de 7 de marzo de 2008, se publicó la Resolución de 27 de febrero de 2008, de la Presidencia de la AECID, por la que se convocan ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

Instruido el correspondiente procedimiento, la Comisión de Valoración prevista en el punto séptimo de la citada Resolución de convocatoria se reunió con fecha 6 de mayo de 2008.

Considerando las solicitudes presentadas y los informes motivados de las unidades orgánicas competentes, teniendo en cuenta los países y sectores considerados prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, en el Plan Anual 2008 y en la propia resolución de convocatoria, así como los criterios establecidos para la concesión de las ayudas, a propuesta de la Comisión de Valoración, esta Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder una subvención para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo a realizar en el ámbito de las prioridades establecidas en el apartado tercero.1.4 de la Resolución de convocatoria, a las entidades contenidas en el Anejo I de la presente Resolución, por cumplir los criterios establecidos en la misma. Las subvenciones concedidas en la presente Resolución ascienden a un importe total de 2.638.371,35 euros, con cargo a los siguientes conceptos:

Aplicación	Importe (euros)
103.143A.486.09	1.420.123,35
103.143A.496.02	540.045,00
103.143A.786.05	667.503,00
103.143A.796.00	10.700,00

Segundo.—No conceder subvención a las propuestas contenidas en el anejo II de la presente Resolución por no haber sido valoradas con una puntuación suficiente por parte de la mencionada Comisión de Valoración.

Tercero.—Disponer la publicación de las ayudas relacionadas en el anejo I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 punto 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la disposición octava de la Orden AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, y en el punto Noveno de la citada Resolución de 27 de febrero de 2008.

En el caso de que no se haya realizado anteriormente, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, los interesados deberán aceptar por escrito la ayuda remitiendo a la AECID el escrito de aceptación cuyo modelo se acompaña, y adaptar, en su caso, el presupuesto presentado a la cantidad que les haya sido concedida.

Una vez realizada la actividad para la que se ha concedido la ayuda, deberá justificarse en el plazo de cuatro meses siguientes a la terminación del plazo fijado en la resolución de concesión mediante una memoria o informe con los resultados de la actividad, así como memoria económica de los pagos y operaciones bancarias realizadas con cargo a la ayuda percibida, según lo establecido en la convocatoria de referencia y de acuerdo con el Manual de Justificación de Ayudas y Subvenciones disponible en la página www.aecid.es [Subvenciones/Convocatoria Abierta (CAP)] y, en su caso, reintegro del importe no gastado.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 11.4 del Reglamento de la AECID aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Madrid, 4 de julio de 2008.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 5 de febrero de 2008), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

MODELO DE ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nº solicitud:

Don/Doña	
Don/Doña	en nombre y representación de

ACEPTA

Agencia	isitos y condicior Española de	Cooperación	Internacional	para e	el Desarrollo	(ÁECID),	de una
	bvención de Co						
	objeto la financi						
justificaci	ión, seguimiento	y control estal	olecidos, comp	rometiénd	lose a destina	ar dicho imp	orte a los
	evistos, y reinte es previstas, seg	•		•		sido aplica	dos a las
	, , , , , , , , ,	,					
La cuenta	a corriente para l	a recepción de	los fondos es la	a abierta e	en el Banco		
		con el có	digo				
En	а						

SRA. PRESIDENTA

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA REYES CATÓLICOS 4, 28040 MADRID ESPAÑA

ANEJO I Relación de subvenciones de convocatoria abierta y permanente

7
_
ou
tore
go
Anarta
A
189/2008)
<u>⊘</u>
200
onto
die
2008 (expendi
6
$\frac{8}{2}$
Ø.
nto
mie
Procedimi
Pro
2

Num. solicitud	Beneficiario	Objeto	Importe concedido (euros)	Conceptos Presup.	resup.	Fecha finalización actividad
08-CAP1-0042		Comité Internacional de Rescate, Espa-Ayuda Humanitaria a niños, mujeres lactantes y ancianos damnificados por la erupción del volcán de Huila.	190.942,00	103.143A.786.05	96.060,00	01/01/2009
	na-Rescate-CIR			103.143A.486.09	94.882,00	
08-CAP1-0163	Médicos deL Mundo(MDM)	Proyecto de Nutrición Terapéutica con Enfonque Comunitario (CTC) en los Campamentos de Refugiados Saharauis	124.332,00	103.143A.786.05	11.500,00	11.500,00 31/12/2008
				103.143A.486.09	112.832,00	
08-CAP1-0182		Fundación Ayuda en Acción-AYUDA EN Programa de rehabilitación económica para las familias damnificadas por las inundaciones en los Municipios 180.293,00	180.293,00	103.143A.486.09	93.568,00	31/05/2009
	ACCION	Sopachuy, Alcala y El Villar de la Provincia I omina del Departamento de Chuquisaca		103.143A.786.05	86.725,00	
08-CAP1-0250	Asociación de Investigación y Especialización	08-CAP1-0250 Asodación de Investigación y Especialización Contribuir a la rehabilitación de zonas afectadas por el terremoto fortalecimiento capacidades municipales y	261.748,00	103.143A.786.05	145.000,00	145.000,00 31/10/2009
	sobre Temas Iberoamencanos - AIETI	sociedad civil a traves de un sistema de información y vigilancia social		103.143A.486.09	116.748,35	
08-CAP1-0252	Groupe URD (Urgence	Réhabilitation CAP Qualité (Rumbo a la Calidad)	73.092,00	103.143A.496.02	71.392,00	31/05/2009
	Developpement)			103.143A.796.00	1.700,00	
08-CAP1-0257	FRIDE, interr	Fundación para las Relaciones Investigación y movilización de actores económicos españoles para la participación en procesos de cooperación lacionales y el dialogo exterior internacional.	62.219,00	103.143A.486.09	62.219,00	31/03/2009
08-CAP1-0269	J.		207.663,00	103.143A.786.05	181.222,00	181.222,00 01/06/2009
	ACCION	inundaciones en las parroquias de Facundo Vela, Salinas y San Luis de Pambil, en Bolivar		103.143A.486.09	26.441,00	
08-CAP1-0310	PALESTINIAN MEDICAL RELIEF SOCIETY Respondiendo a inestabilidad	Respondiendo a la crisis: apoyo a los servicios del PMRS en la franja de Gaza en un contexto de profunda inestabilidad	200.000,00	103.143A.496.02	200.000,00	200.000,00 01/12/2009
08-CAP1-0342	Colegio Mayor Universitario	Organización comunitaria para afrontar inundaciones fluviales y pluviales en barrios marginales de la ciudad de	19.800,00	103.143A.496.02	10.800,00	31/10/2008
		Santa Fe		103.143A.796.00	9.000,00	
08-CAP1-0398	08-CAP1-0398 Fundación Para El Desarrollo De La	Desarrollo De La AUMENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS E INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y	80.000,00	103.143A.486.09	76.950,00	76.950,00 30/09/2009
	Entermeria-FUDEN	RESPUESTA ANTE STUACIONES DE EMERGENCIA Y CATASTROPES EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.		103.143A.786.05	3.050,00	
08-CAP1-0411	Fundación Acción Contra El Hambre- ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	Sistema de vigilancia de emergencia alimentaria y nutricional en la crisis de Guinea Conakry	100.000,00	103.143A.486.09	100.000,00	01/01/2009
08-CAP1-0414	Fundación Desarrollo	Sostenido- Reconstrucción y Desarrollo Local en zona afectada por terremoto en la Provincia de Chincha	287.708,00	103.143A.486.09	149.204,00	149.204,00 01/09/2009
	FUNDESO			103.143A.786.05	138.504,00	
08-CAP1-0429	Cruz Roja Española-CRUZ ROJA	Ayuda Humanitaria a personas retornadas, en tránsito, en Senegal. Il Fase.	315.000,00	103.143A.786.05	2.440,00	14/12/2009
				103.143A.486.09	312.560,00	
08-CAP1-0446	Fundación Mi Sangre	Rehabilitación y protección a víctimas de minas antipersonales y municiones sin explotar.	257.853,00	103.143A.496.02	257.853,00	257.853,00 01/02/2009
08-CAP1-0497	Intermón Oxfam-INTERMÓN OXFAM	Apoyo a la recuperación de los medios de vida de la población afectada por la inundaciones 2008 en las	265.221,00	103.143A.486.09	262.219,00	262.219,00 21/08/2008
		provincias de Guayas y Los Kios, Region Costa de Ecuador		103.143A.786.05	3.002,00	
08-CAP1-0544	08-CAP1-0544 Intermón Oxfam-INTERMÓN OXFAM	Los retos de la Acción Humanitaria española ante la iniciativa del Buen Donante Humanitario (Investigación y Publicación)	12.500,00	103.143A.486.09	12.500,00	12.500,00 30/09/2008